

INFORME DE COMISARIO DE PLUMATEX S.A. A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Quito, 24 de marzo del 2010

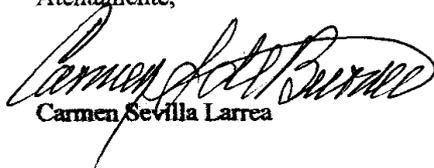
Señores
Accionistas
PLUMATEX S.A.

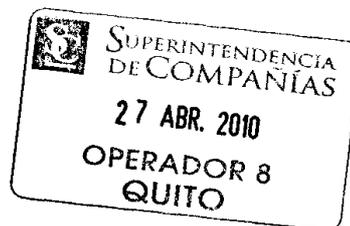
Someto a consideración de la Junta General de Accionistas de PLUMATEX S.A. el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Se ha realizado el correspondiente análisis al balance 2009 y de ello se determina que las cifras del balance reflejan el movimiento económico de la Compañía. Del análisis se desprende que la contabilidad se ha llevado de acuerdo a las normas legales que para este tipo de Compañías se aplica.

Agradezco tanto a la Administración de la compañía como a la Junta General por la confianza depositada en mi persona para este cargo.

Atentamente,


Carmen Sevilla Larrea



ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DEL PLUMATEX S.A.

En Quito, a los 23 días del mes de marzo del 2010, siendo las cinco de la tarde en el local de la Compañía de esta ciudad, se reúnen los accionistas de Plumatex S.A.; bajo la siguiente distribución:

Accionistas:

Ing. Carlos Burneo Calisto	40%
María Fernanda Burneo Sevilla	20%
Econ. Felipe Burneo Sevilla	20%
Dra. Gabriela Burneo Sevilla	20%

Dirige la reunión el Ing. Carlos Burneo en calidad de Presidente, quien constata el quórum y verifica que se encuentre presente el total del capital suscrito pagado.

Al encontrarse presente la totalidad del capital de la Compañía, esta junta se ampara en el Art. 280 de la ley de compañías y se declara universal, por parte del presidente y los accionistas.

Los accionistas a continuación, aprueban el siguiente orden del día:

- A) Lectura y pronunciamiento del informe de Gerente General
- B) Lectura y pronunciamiento sobre el balance del año 2010
- C) Lectura y pronunciamiento del informe de Comisario

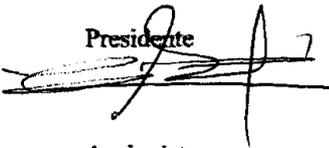
La gerente General una vez leído el informe pone a consideración de los accionistas, el mismo que es aprobado.

Una vez leído el balance del año 2010 se pone en consideración de los accionista y éste es aprobado así como se aprueba que se realice la repartición de utilidades a criterio de la gerente en base a la capacidad de la empresa.

El informe del Comisario es leído y aprobado por los accionistas.

Cumplido el orden del día y sin tener nada más que tratar, se levanta la sesión a las siete de la noche, una vez redactada el acta aprobada por unanimidad por los accionistas.

Presidente



Accionistas

